



Govern de les Illes Balears

Conselleria de Famílies, Benestar Social i Atenció a la Dependència

Unidades competentes para la tramitación de los procedimientos sancionadores en materia LGTBI para las infracciones cometidas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Antecedentes normativos:

1. Ley 8/2016, de 30 de mayo, para garantizar los derechos de lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersexuales y para erradicar la LGTBIfobia ([BOIB núm. 69 del 2 de junio de 2016](#))
2. Decreto 47/2018, de 21 de diciembre, de traspaso a los consejos insulares de las funciones y los servicios inherentes a las competencias propias de estos consejos insulares que actualmente ejerce la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en materia de políticas LGTBI ([BOIB núm. 160 del 22 de diciembre de 2018](#))

Cuando la presunta infracción se comete en el ámbito territorial de una isla, el órgano competente es:

1) En la isla de Mallorca

Para las infracciones muy graves:

El consejo ejecutivo del Consell de Mallorca.

Para las infracciones graves y leves:

El consejero ejecutivo o consejera ejecutiva de Presidencia del Consell de Mallorca.

Teléfono: 971219789

Correo electrónico 1: sailgtbi@conselldemallorca.net

Correo electrónico 2: igualtat@conselldemallorca.net

Dirección: c/. General Riera, 111, 1º, 07010 Palma, Mallorca (Illes Balears).

2) En la isla de Menorca

Para las infracciones muy graves:

El consejo ejecutivo del Consell Insular de Menorca.

Para las infracciones graves y leves:

El consejero ejecutivo o consejera ejecutiva de Bienestar Social del Consell Insular de Menorca.

Teléfonos: 971357024 / 971480201

Correo electrónico: saimenorca@cime.es

Dirección: Plaça de la Biosfera, 5, 07703 Maó, Menorca (Illes Balears).



3) En la isla d'Eivissa/Ibiza

Departamento de Bienestar Social, Familia e Igualdad del Consell Insular d'Eivissa (Servicios Jurídicos).

Teléfono: 971195900

Correo electrónico: dep.bienestar@conselldeivissa.es

Dirección: Avinguda d'Espanya, 49, 07800 Eivissa (Illes Balears).

4) En la isla de Formentera

Consejería de Bienestar Social del Consell Insular de Formentera (el letrado o letrada del área de Bienestar Social).

Teléfono: 971321271

Correo electrónico: coordinacio.uts@conselldeformentera.cat

Dirección: Venda des Brolls, s/n, 07860 Sant Francesc Xavier, Formentera (Illes Balears).

Cuando la presunta infracción se comete en el ámbito territorial que ultrapase una isla, el órgano competente es:

Secretario o secretaria general de la Consejería de Familias, Bienestar Social y Atención a la Dependencia del Gobierno de las Illes Balears *(mediante el Departamento Jurídico).*

Teléfono: 971177401

Correo electrónico: serveilgtbi@caib.es

Dirección: Plaça de la Drassana, 4
07012 Palma, Mallorca (Illes Balears).

Información recopilada por el **Servicio de Coordinación y Atención a la Diversidad Sexual y de Género** de la Dirección General de Familias, Infancia, Juventud, Diversidad e Igualdad (Consejería de Familias, Bienestar Social y Atención a la Dependencia del Gobierno de las Illes Balears). Teléfono: 971177162 / Correo electrónico: serveilgtbi@caib.es

Documento original: 15/03/2024

Documento actualizado: 06/02/2026